



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/FPA/IRN/3
17 de noviembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Primer período ordinario de sesiones de 2000
Nueva York, 24 a 28 y 31 de enero de 2000
Tema 8 del programa provisional
FNUAP

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

PROYECTOS Y PROGRAMAS PROPUESTOS

Recomendación de la Directora Ejecutiva

Asistencia al Gobierno de la República Islámica del Irán

Asistencia propuesta del FNUAP: 11 millones de dólares, 9 millones con cargo a recursos ordinarios y 2 millones con cargo a modalidades de cofinanciación y/u otras fuentes de recursos, incluso recursos ordinarios

Período del programa: 5 años (2000-2004)

Ciclo de asistencia: Tercero

Categoría con arreglo a la decisión 96/15: B

Asistencia propuesta por esferas básicas del programa (en millones de dólares EE.UU.):

	Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Salud reproductiva	4,0	1,5	5,5
Estrategias de población y desarrollo	2,9	-	2,9
Promoción	1,5	0,5	2,0
Coordinación y asistencia del programa	0,6	-	0,6
Total	9,0	2,0	11,0

REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN

INDICADORES RELATIVOS A LOS OBJETIVOS DE LA CONFERENCIA
INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO*

		<u>Umbrales*</u>
Partos atendidos por personal sanitario (porcentaje) ¹	70,0	≥60
Tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos (entre los 15 y los 44 años) (porcentaje) ²	65,0	≥55
Acceso a servicios básicos de salud (porcentaje de población) ³	80,0	≥60
Tasa de mortalidad infantil (por 1.000) ⁴	36	≤50
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por 100.000) ⁵	120	≤100
Tasa en cifras brutas de matriculación femenina en la enseñanza primaria (porcentaje) ⁶	88,8	≥75
Tasa de alfabetización de mujeres adultas (porcentaje) ⁷	52,1	≥50

* EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DP/FPA/1996/15 Y APROBADOS POR LA JUNTA EJECUTIVA EN LA DECISIÓN 96/15.

¹ OMS, Coverage of Maternal Care, tercera edición, 1993. Los datos se refieren al período comprendido entre 1983 y 1993.

² División de Población de las Naciones Unidas, World Contraceptive Use 1994, ST/ESA/SER.A/143. Los datos se refieren al período comprendido entre 1986 y 1993.

³ UNICEF, Estado Mundial de la Infancia, 1995. Los datos se refieren al período comprendido entre 1985 y 1993.

⁴ División de Población de las Naciones Unidas, World Population Prospects Database 1950-2050, 1994 Revision. Los datos corresponden a 1992.

⁵ UNICEF, Estado Mundial de la Infancia, 1995, que se basa en información recopilada por la OMS. Los datos se refieren al período comprendido entre 1980 y 1992. Los datos del Gobierno correspondientes a 1996 arrojan una tasa de 37 por 100.000 nacidos vivos.

⁶ División de Estadística de las Naciones Unidas, Women's Indicators and Statistics Database, Versión 3 (CD-ROM), 1994, que se basa en datos recopilados por la UNESCO.

⁷ UNESCO, Education for All: Achieving the Goal: Statistical Document.

Datos demográficos

Población en 2000 (en miles)	67 702	Tasa de crecimiento anual de la población (porcentaje)	0,99
Población en 2015 (en miles)	83 054	Tasa total de fecundidad (por mujer)	2,45
Tasa de masculinidad (número de hombres por 100 mujeres)	103,0	Esperanza de vida al nacer (en años)	
Distribución por edades (porcentajes)		Hombres	69,7
Edad de 0 a 14 años	36,2	Mujeres	72,0
Jóvenes (15 a 24 años)	22,7	Ambos sexos	70,8
Edad de 60 años o más	6,3	PNB per cápita (en dólares EE.UU., 1997)	1 780

Fuentes: Los datos se han tomado de la publicación World Population Prospects: The 1998 Revision de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Los datos sobre el PNB per cápita se han tomado del Banco Mundial.

Nota: Es posible que los datos que se consignan en esta ficha descriptiva sean diferentes de los que se indican en el texto del documento.

1. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) se propone prestar apoyo a un programa de población durante un período de cinco años a partir del 1° de enero de 2000, para ayudar al Gobierno de la República Islámica del Irán a alcanzar sus objetivos en materia de población y desarrollo. El FNUAP se propone aportar al programa un monto de 11 millones de dólares, de los cuales 9 millones se sufragarían con cargo a los recursos ordinarios del Fondo, en la medida en que se disponga de esos recursos. El FNUAP trataría de aportar el saldo de 2 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otras fuentes de recursos, incluso recursos ordinarios en la mayor medida posible, de conformidad con la decisión 96/15 de la Junta Ejecutiva, relativa a la asignación de los recursos del FNUAP. Este sería el tercer programa de asistencia del Fondo a la República Islámica del Irán, que pertenece al grupo "B" de países, con arreglo a los criterios de asignación de recursos del Fondo.

2. El programa propuesto se formuló tras celebrar estrechas consultas con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de las Naciones Unidas, así como con organizaciones de donantes, y refleja las políticas, las prioridades y las estrategias nacionales enunciadas en el Tercer Plan Quinquenal de Desarrollo, correspondiente al período 2000-2004. El programa tiene como base el ejercicio de evaluación de la población del país realizado por el FNUAP, en que participaron funcionarios nacionales de diversos ministerios y organizaciones no gubernamentales. El equipo de apoyo por países del FNUAP, que tiene su sede en Katmandú (Nepal), proporcionó asesoramiento técnico para el ejercicio. Para llevar a cabo el próximo ejercicio de evaluación común del país, el FNUAP contará con la colaboración de sus entidades asociadas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El programa propuesto se armonizaría

con los programas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

3. El objetivo del programa de desarrollo del Gobierno, enunciado en el Tercer Plan Quinquenal de Desarrollo, consiste en mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población mediante: el crecimiento económico sostenido y la erradicación de la pobreza y el analfabetismo; la potenciación de la mujer y de la juventud, incluida su participación en el proceso de desarrollo; la reducción de las tasas de mortalidad y de morbilidad, tanto infantiles como derivadas de la maternidad; y la reducción de las tasas de fecundidad y de crecimiento de la población, en consonancia con el desarrollo económico y social del país. El FNUAP prestará asistencia al Gobierno para alcanzar esos objetivos en las esferas de la salud reproductiva y de la población y el desarrollo. El objetivo del programa propuesto sería contribuir a mejorar la calidad de vida de la población iraní mediante medidas para: mejorar la situación de la salud reproductiva y velar por los derechos a la salud reproductiva; alcanzar un equilibrio sostenible entre la población, el desarrollo económico y los recursos; crear un entorno propicio para reducir las disparidades de género; y promover condiciones favorables para la salud reproductiva y la planificación de la familia. La asistencia del FNUAP se prestaría por conducto de tres subprogramas cuyos objetivos serían la salud reproductiva, las estrategias de población y desarrollo y la promoción.

4. El programa propuesto se elaboró aplicando un criterio basado en los derechos humanos. Todas las actividades previstas en el programa propuesto, así como todas las actividades que contarán con la asistencia del FNUAP, se llevarán a cabo con arreglo a los principios y los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que la Asamblea General hizo suyo en su resolución 49/128.

Antecedentes

5. En el censo de población y vivienda de 1996 se estimó que la población de la República Islámica del Irán ascendía a poco más de 60 millones de habitantes¹. La tasa anual de crecimiento de la población ha disminuido considerablemente durante el último decenio del 3,2% en 1986 a aproximadamente el 1,4% en 1996. Durante el mismo período, la tasa total de fecundidad disminuyó de 6,4 a 2,5 niños por mujer. A pesar de la marcada disminución de la fecundidad, la población seguirá aumentando, debido a la estructura de edades, en la cual predominan los jóvenes. Aproximadamente el 52% del total de la población tiene menos de 20 años. Esos jóvenes llegarán pronto a la edad de contraer matrimonio y, por lo tanto, aunque la tasa de fecundidad del país siga disminuyendo, el número de nacimientos aumentará en el futuro. Durante el último decenio, el país ha realizado considerables progresos en lo que respecta a la educación, la reducción de las tasas de mortalidad infantil y la mortalidad derivada de la maternidad y el aumento de la esperanza de vida. A pesar de los progresos sociales, la situación económica del país ha sido inestable, debido a

¹ A menos que se indique otra cosa, los datos que figuran en el texto proceden de fuentes gubernamentales y pueden ser diferentes de los datos consignados en la ficha descriptiva.

las consecuencias de la guerra, la disminución de los precios del petróleo y las altas tasas de inflación, entre otros factores.

6. A fin de dar impulso al programa nacional de planificación de la familia, el Ministerio de Salud Pública y Educación Médica estableció en 1991 un Departamento de Población y Planificación de la Familia. Después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se amplió el programa existente de planificación de la familia para que incluyera los servicios de salud reproductiva. Además, el Gobierno dejó de aplicar un criterio orientado hacia metas, empezó a hacer más hincapié en un enfoque cualitativo y adoptó medidas para mejorar la calidad de los servicios de salud reproductiva y planificación de la familia y de la información sobre esos servicios. El Gobierno también ha realizado concertados esfuerzos por promover la igualdad entre los géneros y mejorar la situación de la mujer reforzando la educación de la niñas y promoviendo programas de generación de ingresos para mujeres.

7. Sin embargo, a pesar de la mejor promoción y la aplicación más eficaz de métodos de planificación de la familia, la información y los servicios en materia de salud reproductiva y planificación de la familia no están disponibles en igual medida en distintas partes del país y son particularmente escasos en las zonas remotas, desfavorecidas y de difícil acceso. Entre otros factores, existen barreras culturales y sociales que obstaculizan la utilización de los servicios disponibles. Aunque el Gobierno ha logrado progresos considerables en la reducción de la mortalidad neonatal y de la mortalidad derivada de la maternidad, ambas tasas siguen siendo muy altas en zonas remotas y desfavorecidas del país.

8. A pesar de los esfuerzos realizados recientemente por prestar atención a las cuestiones relacionadas con la mujer, las disparidades entre los géneros persisten y se manifiestan particularmente en el hecho de que las mujeres tienen tasas más bajas de empleo e ingresos y participan menos en la adopción de decisiones. Es necesario examinar y modificar las leyes y disposiciones de carácter discriminatorio que están en vigor. Aunque no ha ratificado aún la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), el Gobierno se ha comprometido firmemente a mejorar la situación de la mujer y ha establecido el Centro para la Participación de la Mujer, una dependencia afiliada a la Oficina del Presidente, a fin de incorporar las cuestiones de género al proceso de desarrollo.

Asistencia anterior del FNUAP

9. El FNUAP prestó asistencia por primera vez al Gobierno en el decenio de 1970. Las actividades del programa del Fondo se suspendieron entre 1979 y 1984. Entre 1984 y 1989 se prestó asistencia según las necesidades y en ese período el total de gastos ascendió a 1,06 millones de dólares. El primer programa provisional de población del país, correspondiente al período 1990-1991, se aprobó con un presupuesto de 4 millones de dólares. El programa se elaboró para prestar asistencia al Gobierno en el fomento de sus capacidades técnicas, administrativas y de gestión con miras a la ejecución de programas de planificación de la familia y de población, y se prorrogó hasta el final de 1993. El segundo programa de apoyo del FNUAP para el país, correspondiente al período 1994-1998, se aprobó con una asignación total de 10 millones de dólares

y se formuló de conformidad con los objetivos del Segundo Plan Quinquenal de Desarrollo del Irán. A fin de sincronizarlo con el ciclo de programación del Gobierno en materia de desarrollo, el programa del país se prorrogó hasta fines de 1999 con una asignación adicional de 1,8 millones de dólares.

10. El segundo programa del país ha alcanzado hasta la fecha una tasa de ejecución sostenidamente alta. En el sector de la salud reproductiva y la planificación de la familia, el programa propició un aumento de la utilización de anticonceptivos y una reducción de la mortalidad derivada de la maternidad. Se prestó asistencia para lograr que se utilizara una variedad más amplia de métodos anticonceptivos. A ese respecto, se reforzó la capacidad institucional del Ministerio de Salud Pública y Educación Médica para que prestara servicios anticonceptivos mediante procedimientos quirúrgicos, a saber, vasectomías, ligaduras de trompas e implantaciones subcutáneas de hormonas. El apoyo del FNUAP hizo posible la capacitación de ginecólogos y médicos en la utilización de métodos para llevar a cabo vasectomías sin escalpelo, minilaparotomías e implantaciones subcutáneas de hormonas. Con el apoyo del Fondo se mejoraron los servicios de orientación en materia de planificación de la familia. También se prestó apoyo para revisar los planes de estudios de capacitación del personal sanitario en materia de salud reproductiva y planificación de la familia a fin de incluir en dichos planes información sobre enfermedades de transmisión sexual, entre ellas la infección por el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), el autoexamen de las mamas y la prevención del cáncer cervicouterino.

11. Con el apoyo del FNUAP, la Organización de Planificación y Presupuesto elaboró el primer proyecto de política en materia de población y dicho documento se utilizó para la preparación del Tercer Plan Quinquenal de Desarrollo. La asistencia del Fondo ha desempeñado una función catalítica en el fortalecimiento de la capacidad nacional para reunir y analizar datos demográficos y para impartir conocimientos y realizar investigaciones en materia de demografía. El FNUAP prestó asistencia al Centro de Estadística del Irán en la elaboración y la realización del censo de población y viviendas de 1996.

12. En la esfera de la educación sobre población, el apoyo del FNUAP ha sido fundamental para lograr que se institucionalizara la inclusión de mensajes sobre la educación en materia de población en los planes de estudio del sistema académico. Sin embargo, existe la necesidad apremiante de incluir en dichos planes las cuestiones relativas a la salud reproductiva y la planificación de la familia y las cuestiones de género. La asistencia del Fondo se utilizó para integrar en el proceso de desarrollo las perspectivas de género e impartir capacitación a nivel nacional sobre concienciación en materia de género para aumentar la participación de las mujeres en la adopción de decisiones, tanto a los niveles nacional como provincial.

13. El Ministerio de Salud Pública y Educación Médica tiene interés en fomentar la participación de las organizaciones no gubernamentales en la ejecución de los programas del país sobre salud reproductiva y planificación de la familia y el apoyo del Fondo ha sido útil para promover la participación de las organizaciones no gubernamentales, entre ellas las organizaciones no gubernamentales de mujeres que realizan actividades en las esferas de la población, la salud reproductiva y la planificación de la familia. En el país existen más de 80 organizaciones no gubernamentales de mujeres que participan en

diversos aspectos del desarrollo. La reactivación de la Asociación de Planificación de la Familia de la República Islámica del Irán es un ejemplo digno de mención del fortalecimiento de las relaciones de asociación con las organizaciones no gubernamentales.

14. Una de las principales enseñanzas obtenidas del segundo programa para el país fue la convicción de que es necesario establecer un conjunto de indicadores cualitativos y cuantitativos para llevar a cabo las tareas de vigilancia y evaluación de la ejecución del programa. Debido a la carencia de esos indicadores, las repercusiones del programa no se pudieron evaluar apropiadamente. Una segunda lección importante que se obtuvo fue la convicción de que es imprescindible contar con un mecanismo de coordinación para evitar la duplicación de los esfuerzos y velar por la ejecución eficaz y armoniosa del programa de población y de salud reproductiva y planificación de la familia en el país. Otras de las lecciones importantes obtenidas consistió en comprender que es menester prestar atención de manera integrada a las necesidades prioritarias de la población en las zonas remotas y de difícil acceso del país.

Otras formas de asistencia externa

15. En la esfera de la población, la salud reproductiva y la planificación de la familia, el FNUAP es el principal organismo de las Naciones Unidas que presta asistencia al Gobierno. Otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, tales como el UNICEF, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el PNUD y el Banco Mundial están prestando apoyo financiero, dentro de las esferas establecidas en sus respectivos mandatos, para la ejecución de programas de población, salud reproductiva y planificación de la familia. El Banco Mundial ha proporcionado un préstamo al Gobierno para la ejecución de un proyecto destinado a fortalecer la red de atención primaria de la salud en el país. El proyecto comprende aspectos tales como la ampliación de la infraestructura de atención primaria de la salud, el fortalecimiento de la gestión de los programas de salud reproductiva y planificación de la familia, la introducción de nuevos métodos anticonceptivos, la promoción de la capacitación y actividades de promoción en la esfera de la salud reproductiva y la planificación de la familia. El Banco Mundial también prestó apoyo para realizar un estudio de medición de los niveles de vida y para fortalecer la Oficina de Asuntos de la Mujer, que actualmente lleva el nombre de Centro para la Participación de la Mujer.

Programa propuesto

16. El objetivo general del programa propuesto se indica en el párrafo 3. En el programa propuesto se prevé prestar apoyo a las actividades de tres subprogramas: salud reproductiva, estrategias de población y desarrollo y promoción. Las cuestiones relativas al género tendrán carácter común y se reflejarán en los tres subprogramas. El programa propuesto se elaborará con miras a seguir fortaleciendo el control nacional de los programas logrando que las autoridades gubernamentales pertinentes participen plenamente en el proceso de elaboración, ejecución, vigilancia y evaluación de esos programas.

17. El programa se ocupará principalmente de cinco zonas prioritarias de difícil acceso, a saber, las provincias de Bushehr, Sistan-Baluchistán, Kurdistán y Golestán, y de la zona semiurbana de Islamshahr. Esas zonas se

seleccionaron, en consulta con el Gobierno, debido a las altas tasas de fecundidad y de mortalidad derivada de la maternidad y a los bajos porcentajes de utilización de anticonceptivos y de alfabetización de la mujer, en comparación con los promedios nacionales. La provincia de Hormozgan, que tiene una situación análoga en lo que respecta a la salud reproductiva, se seleccionaría como provincia de control con objeto de evaluar las actividades que se realicen con apoyo del FNUAP. En el programa propuesto se aplicaría un enfoque multisectorial. Se establecería un mecanismo para velar por la coordinación y la colaboración entre el Ministerio de Salud Pública y Educación Médica, el Ministerio de Educación, la Organización del Movimiento de Alfabetización, el Centro para la Participación de la Mujer y las organizaciones no gubernamentales a nivel provincial. El grueso de los recursos se asignaría a los esfuerzos por mejorar la situación en materia de salud reproductiva y planificación de la familia y por lograr la potenciación de la mujer y aumentar la concienciación sobre cuestiones demográficas y la coordinación de las actividades de reunión de datos en las cinco zonas seleccionadas. Se prestaría apoyo a ciertas actividades a nivel nacional, entre ellas, el fortalecimiento de la capacidad nacional para formular estrategias y ejecutar programas en las esferas de población, salud reproductiva y planificación de la familia; la integración en el proceso de desarrollo de las perspectivas de género; y la promoción de asociaciones con la sociedad civil.

18. Subprograma de salud reproductiva. Los propósitos del subprograma de salud reproductiva y planificación de la familia serían: a) mejorar el ámbito y la calidad de la información integrada y amplia sobre los servicios de salud reproductiva y planificación de la familia; b) ampliar la capacidad nacional para coordinar y administrar programas integrados de salud y población a los niveles nacional, provincial y local; c) fomentar la concienciación sobre las cuestiones relativas a la salud reproductiva y la planificación de la familia, entre ellas los derechos a la salud reproductiva y el aumento de la utilización de una amplia gama de servicios; y d) aumentar la participación de los hombres en las actividades de salud reproductiva y planificación de la familia.

19. A fin de que aumenten los servicios disponibles de calidad en materia de salud reproductiva y planificación de la familia, se llevarían a cabo actividades en las cinco zonas prioritarias seleccionadas (indicadas supra) y a nivel nacional. A nivel nacional, esas actividades requerirían la elaboración de protocolos sobre la prestación de servicios de alta calidad en materia de maternidad sin riesgo, planificación de la familia, tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, detección del cáncer de mama y elaboración de un mecanismo para garantizar la calidad. También se prestaría apoyo a nivel nacional para la elaboración de planes de estudios y material docente apropiados y para la capacitación de instructores. A nivel provincial se realizarían y administrarían actividades de capacitación en el empleo, supervisión de apoyo e investigación de las operaciones. También a nivel provincial se llevarían a cabo investigaciones socioculturales y una evaluación de las necesidades de los adolescentes y los hombres. Ese componente abarcaría también la capacitación para impartir orientación y los criterios sobre instrucción entre compañeros que se han aplicado con éxito en otros países. En los proyectos administrados a nivel provincial se integrarían actividades de información, educación y comunicación. Para reforzar la función de administración y coordinación desempeñada por el Ministerio de Salud Pública y Educación Médica en los programas de salud reproductiva y planificación de la familia, se prevé realizar

las siguientes actividades: elaboración de una estrategia sobre salud reproductiva y planificación de la familia; análisis y fortalecimiento de los sistemas de información sobre gestión sanitaria; y fomento de asociaciones entre el Ministerio de Salud Pública y Educación Médica y la sociedad civil, en particular las organizaciones no gubernamentales.

20. Se prevé obtener los siguientes productos: a) aumentar la disponibilidad de información y servicios de calidad sobre salud reproductiva y planificación de la familia en las cinco zonas seleccionadas; b) fortalecer la capacidad del Ministerio de Salud Pública y Educación Médica para formular una estrategia en esa esfera y coordinar la ejecución de programas en materia de salud reproductiva y planificación de la familia en asociación con otros ministerios sectoriales interesados y la sociedad civil; y c) reforzar la capacidad nacional para incorporar los aspectos culturalmente aceptables de la salud reproductiva y las cuestiones de género, con arreglo a las recomendaciones formuladas en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en los programas que ya se están ejecutando de educación de la población en las zonas seleccionadas, tanto en el sistema educacional académico como en el no académico.

21. Se asignaría la suma de 5,5 millones de dólares al subprograma de salud reproductiva, de los cuales 4 millones se sufragarían con cargo a los recursos ordinarios y 1,5 millones se obtendrían mediante modalidades de cofinanciación y otras fuentes de recursos.

22. Estrategias de población y desarrollo. Los objetivos del subprograma sobre estrategias de población y desarrollo consistirían en ayudar a: a) ampliar la capacidad nacional para formular y aplicar políticas de población y desarrollo en las cuales se incorporen las perspectivas de género; y b) elaborar un sistema integrado de información nacional. En este subprograma se prestará apoyo a diversas actividades que se realizarán a nivel nacional.

23. Las actividades de reunión de datos en el país están descentralizadas y varios organismos gubernamentales, se están ocupando de reunir datos demográficos, entre ellos el Centro de Estadística del Irán, la Organización del Registro Civil y el Ministerio de Salud Pública y Educación Médica. Aunque el país tiene una larga historia de reunión de datos, el sistema de estadísticas tiene varias deficiencias, entre ellas: insuficiente coordinación de la reunión de datos, lo cual da lugar a que los datos se dupliquen y carezcan de uniformidad y se formulen estimaciones imprecisas; escasez de personal capacitado para analizar e interpretar los datos de los censos y los estudios; y carencia de datos desglosados por género en todos los niveles, así como insuficiencia de datos para determinar a nivel subnacional la situación de la población en lo que respecta a la salud reproductiva. El subprograma tratará de ocuparse de esas cuestiones.

24. Se prevé obtener los siguientes productos: a) fortalecer la capacidad nacional para reunir, analizar, interpretar y difundir datos desglosados por género acerca de la población y el desarrollo, entre ellos datos sobre la salud reproductiva y la planificación de la familia; b) coordinar las actividades de reunión de datos de diversos órganos gubernamentales; c) ampliar la capacidad institucional y técnica de las universidades nacionales en materia de instrucción, capacitación e investigaciones sobre población y desarrollo;

d) difundir y utilizar los resultados de la investigación en la formulación y la ejecución de los programas; y e) aumentar la capacidad nacional para incorporar las perspectivas de población y de género en las políticas y los programas de desarrollo a los niveles nacional y sectorial.

25. Se asignaría al subprograma sobre estrategias de población y desarrollo la suma de 2,9 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios.

26. Promoción. Como parte del subprograma de promoción se realizarían esfuerzos por crear un entorno propicio para reducir las disparidades entre los géneros y promover condiciones favorables para la salud reproductiva y la planificación de la familia en las cinco zonas seleccionadas y a nivel nacional. Se obtendría el respaldo de dirigentes religiosos, parlamentarios, funcionarios encargados de formular políticas, planificadores y representantes de la sociedad civil y de los medios de difusión. En el espíritu de la cooperación Sur-Sur y teniendo en cuenta el considerable éxito alcanzado por la República Islámica del Irán en la ejecución de programas de población y de salud reproductiva y planificación de la familia, se llevarían a cabo actividades para compartir las experiencias con otros países, en particular los del mundo musulmán.

27. Los propósitos de este subprograma consistirían en ayudar a movilizar el respaldo de los dirigentes nacionales, religiosos y de la comunidad en apoyo de los derechos de la mujer, entre ellos el derecho a la salud reproductiva; y promover la concienciación respecto de las cuestiones de género e integrarlas en la planificación del desarrollo. Las actividades comprendidas en este subprograma se realizarían a los niveles nacional y provincial.

28. Se prevé obtener los siguientes productos: a) el respaldo de los funcionarios encargados de formular políticas nacionales, los parlamentarios, los orientadores de la opinión, entre ellos los dirigentes religiosos y los representantes de medios de difusión, en apoyo de información, educación y servicios amplios y de calidad en materia de salud reproductiva y planificación de la familia; b) el respaldo a la revisión y/o la eliminación de las leyes y los reglamentos en que se discrimine a las mujeres; c) el fortalecimiento de la capacidad de los ministerios sectoriales y las organizaciones no gubernamentales para promover el derecho de la mujer a la salud reproductiva y la participación de los hombres en la salud reproductiva; d) el apoyo a las medidas para mejorar la situación socioeconómica de la mujer mediante, entre otras cosas, la promoción de la educación para las niñas; y e) el aumento de la cooperación Sur-Sur para compartir las experiencias en materia de género, población, salud reproductiva y planificación de la familia.

29. Se asignaría una suma de 2 millones de dólares al subprograma de promoción, de los cuales 1,5 millones se sufragarían con cargo a los recursos ordinarios y 500.000 dólares se obtendrían mediante modalidades de cofinanciación y otras fuentes de recursos.

30. En el programa propuesto se trataría de afianzar los vínculos y la complementariedad entre las actividades de salud reproductiva, población y desarrollo y promoción, a fin de que esas actividades se refuercen mutuamente de manera sinérgica. Por ejemplo, los resultados de la reunión de datos y las investigaciones se utilizarían como instrumentos de promoción para reducir las barreras jurídicas y culturales con que tropiezan las actividades de salud

reproductiva y planificación de la familia y facilitar la integración de las perspectivas de género en los programas de desarrollo. El programa propuesto cuenta con que el Gobierno siga dando apoyo político y financiero a las políticas y programas de población, salud reproductiva y planificación de la familia y al fortalecimiento de la participación de la mujer en el proceso de desarrollo. Si se dispusiera de fondos obtenidos mediante modalidades de cofinanciación, las actividades del programa se ampliarán en las cinco zonas prioritarias seleccionadas.

Ejecución, coordinación, vigilancia y evaluación de los programas

31. El programa propuesto será ejecutado por organismos de contraparte del Gobierno y organizaciones no gubernamentales iraníes. La participación del FNUAP en la ejecución se limitaría fundamentalmente a la adquisición de equipo. El Ministerio de Relaciones Exteriores sería el encargado de la coordinación general del programa. El Ministerio de Salud Pública y Educación Médica sería el principal organismo de contraparte del Fondo para la ejecución de las actividades de salud reproductiva y planificación de la familia. La Asociación de Planificación de la Familia de la República Islámica del Irán sería la entidad asociada para la realización y la ejecución. Los proyectos comprendidos en el subprograma sobre estrategias de población y desarrollo serían realizados y ejecutados por la Organización de Planificación y Presupuesto, el Centro de Estadística del Irán, la Organización del Registro Civil y el Instituto de Investigaciones sobre la Planificación y el Desarrollo. El Ministerio de Educación y la Organización del Movimiento de Alfabetización realizarían y ejecutarían las actividades de educación en materia de población. Las actividades de potenciación de la mujer serían realizadas y ejecutadas por el Centro para la Participación de la Mujer, el Ministerio de Salud Pública y Educación Médica y varias organizaciones no gubernamentales iraníes. El equipo de apoyo por países del FNUAP proporcionaría apoyo técnico. Se fortalecería la coordinación de las actividades comprendidas en los proyectos mediante reuniones periódicas de los directores de esos proyectos. Se realizarían esfuerzos por establecer relaciones de coordinación y colaboración entre el FNUAP y otros miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

32. La vigilancia y la evaluación del programa se llevarían a cabo de conformidad con las directrices y procedimientos del FNUAP. Se seleccionarían indicadores y se establecerían niveles de referencia para facilitar la vigilancia del programa y la evaluación de las actividades comprendidas en los proyectos. Se tendrían en cuenta los indicadores utilizados por el Ministerio de Salud Pública y Educación Médica y los establecidos por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En 2002 se llevaría a cabo un examen de mediano plazo del programa y en 2004 se realizaría una evaluación final del programa.

33. La oficina del FNUAP en el país consta de un representante, tres oficiales nacionales de programas y personal del cuadro de servicios generales. Para dar apoyo a la administración sustantiva de los subprogramas se utilizará personal profesional de proyectos de contratación nacional.

34. En el programa propuesto se asignaría a la coordinación del programa y la asistencia la suma de 600.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios.

Recomendación

35. La Directora Ejecutiva recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe el programa de asistencia al Gobierno de la República Islámica del Irán, según se ha presentado, por un monto de 11 millones de dólares para el período 2000-2004, de los cuales 9 millones de dólares se sufragarán con cargo a los recursos ordinarios del Fondo, en la medida en que se disponga de dichos recursos, y el saldo de 2 millones de dólares se obtendrá mediante modalidades de cofinanciación y otras fuentes de recursos, incluso recursos ordinarios, en la medida en que sea posible, de conformidad con la decisión 96/15 de la Junta Ejecutiva, relativa a la asignación de los recursos del FNUAP.
